

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE
2017**

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Talavera Utiel

Concejales:

Dª María Victoria Leal Utiel

D. Antonio Villar Pardo

D. Arturo Clemente Atiénzar

Dª Amparo Martínez García

Dª María Ángeles Monzó Martí

D. Luis Catalán Cambroner

D. Jose Luis Valera García

D. Francisco Carretero Simarro

Dª María Alfonsa Blesa Picazo

Dª Sara Castillo Martínez

SECRETARIA

Dª Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 17 de mayo de 2017, siendo las 22.00 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las Señoras y Señores Concejales al margen expresados, objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN
INFORMATIVA DE CUENTAS SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL
PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.**

El Sr. Alcalde da lectura al único punto del orden del día que se va a someter a votación en esta sesión extraordinaria del Pleno.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a Mª Victoria Leal, concejala-tesorera, que realiza la siguiente intervención:



«El Gobierno Municipal, presenta hoy el proyecto de presupuestos, y nace con el deseo de convertirse nuevamente en un presupuesto que, tras un proceso de diálogo con todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento, es el resultado del consenso y del acuerdo. Por ello, votamos a favor en la comisión de cuentas, de las enmiendas presentadas por el grupo municipal de Izquierda Unida.

Un proyecto que para el año 2017 pretende dar continuidad a los logros obtenidos durante el 2016, así como abordar nuevos retos de la mano de todos. Este presupuesto debe ser la herramienta para ello por lo que mantiene como líneas fundamentales de actuación:

- La apuesta decidida por el empleo.
- Las políticas sociales. Apoyo real a los más necesitados. Incidiendo en aquellas personas en riesgo de exclusión social.
- La educación, mediante el apoyo a la escuela infantil.
- La revitalización y modernización de nuestro pueblo a través de un Plan de Inversiones como vehículo de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que a la vez dinamice la actividad económica.

El proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Madrigueras para el año 2017 se presenta equilibrado en sus ingresos y gastos ascendiendo en ambos estados a la cantidad total de 2.899.095 Euros, esto es, un 8,40% menos respecto al ejercicio anterior. No obstante, dado que los recursos del Ayuntamiento se mantienen estables, el análisis de este detrimento es por partidas que solo tenían ejecución anual y no están presentes en este ejercicio, como es la de Urbanización Videma. En cumplimiento de la Regla de Gasto, el proyecto de presupuestos ha sido elaborado teniendo en cuenta el contenido de la normativa en vigor, y de forma muy especial por la Ley de Estabilidad Presupuestaria que establece una variación anual del 2,1% sobre el ejercicio 2016.

Desde el punto de vista de los ingresos se contempla una estabilidad, ya que durante el año 2016 se produjo una rebaja del tipo impositivo del IBI, con la finalidad de devolver a los ciudadanos parte del esfuerzo que la crisis económica les ha exigido, ya que la subida fue una imposición del gobierno central y el compromiso del Equipo de Gobierno, que cuando esta medida no fuera obligatoria, los valores volverían a su valor inicial.

Este Equipo de Gobierno vuelve a mostrar su plena disponibilidad al diálogo, comprometiéndose en la negociación de las ordenanzas fiscales para el año 2018 y la aplicación de criterios de “progresividad fiscal”, en aquellas Tasas y Precios Públicos que lo permita su regulación, siempre y cuando dicha progresividad mantenga los objetivos de Estabilidad Presupuestaria del Ayuntamiento, y sin que en ningún caso suponga la exoneración total del tributo.

No podemos obviar la existencia de situaciones de emergencia social así como un elevado nivel de desempleo, que requieren la intervención inmediata de los Poderes Públicos, los dos ejes sobre los que girarán los principales esfuerzos de este Equipo de Gobierno, apoyado por políticas de empleo de la Diputación Provincial de Albacete y la JCCM, son el empleo y las políticas sociales.

En materia de empleo, en el grupo 1 la dotación presupuestaria para este año 2017 se ha incrementado un 8% con arreglo a la del año 2016, correspondiendo a la subida del SMI, fruto de una propuesta del grupo Socialista en el Congreso de los Diputados. Este Ayuntamiento la ha asumido con fondos propios desde el 01/01/2017, aunque los trabajadores de los planes de empleo fueran del año 2016.

Se presupuesta la misma cantidad para realizar los Planes de Empleo, desarrollados en colaboración con la JCCM, como son el Plan Extraordinario, el Plan Especial de Zonas

Deprimidas y el de Mayores de 55 años.

Por tanto, este Equipo de Gobierno quiere seguir manteniendo como objetivo fundamental de su acción de gobierno, la creación de empleo como mejor política social posible, fuente de prosperidad y bienestar para las personas.

Es un presupuesto pensado por y para el ciudadano, que permite un mayor gasto social, con una dotación presupuestaria para el 0,7 de 25.000 Euros.

Partida de la que se destinarán 18.000 Euros a Emergencia Internacional, a los campos de refugiados Sirios, fruto de una enmienda del Grupo IU, y que ha sido aprobada por todos los grupos políticos.

Convocatoria de Subvenciones a colectivos desfavorecidos, personas con discapacidad, colectivos de mujeres y de personas mayores.

De este presupuesto de 2.899.095 Euros, de cada 100 Euros, 35 se gastan en personal, 40 en gastos corrientes, 50 céntimos en Intereses, 20 céntimos en amortización de préstamos y 8 Euros en inversiones.

Capítulo I “Gastos de Personal”.

El rigor presupuestario y la eficiente gestión económica realizada en los últimos años cuyo resultado es la situación actual de solvencia de la hacienda municipal nos permite continuar con el camino ya iniciado en el pasado ejercicio de devolución a los empleados públicos de parte del esfuerzo que la crisis les había exigido, de esta manera se ha presupuestado el previsible incremento del 1% en la retribución total del personal de la administración local, incremento que no es definitivo y no se puede aplicar, ya que no están aprobados los Presupuestos Generales del Estado para 2017. Dentro de este capítulo el sueldo de Alto Cargo que corresponde a Alcaldía sigue sin contemplar subida alguna.

Capítulo II “Bienes Corrientes y servicios”.

Este capítulo recoge los gastos destinados a conservación, limpieza, mantenimientos, suministros, recogida de residuos tanto de edificios municipales como de las calles de nuestro pueblo. Respecto a este tipo de gastos un año más, gracias a una eficiente gestión del gasto, el importe total consignado en gasto corriente, y a pesar de las continuas subidas de la energía eléctrica, sufre una disminución. Dicha disminución, y aprobando una enmienda del grupo IU, se va a destinar a incrementar la partida 171/21001 Parques y Jardines en 4.500 Euros, para la creación de un espacio verde en la Ctra. de Mahora, donde se recogen actualmente las aguas pluviales.

Otro factor importante a tener en cuenta en la reducción del gasto corriente está directamente relacionado con las medidas de eficiencia energética adoptadas en este ejercicio por el Ayuntamiento, de esta manera el proyecto de renovación de alumbrado público contempla la sustitución de puntos de luz mediante la incorporación de la tecnología LED, esta tecnología permite una mayor eficiencia, máximo ahorro y mínimas dimensiones, ya que con mucha menos potencia se obtienen los mismos niveles lumínicos que con otro tipo de iluminación.

Capítulo III “Gastos financieros”.

Este capítulo recoge el coste financiero de la deuda del Ayuntamiento, y que esta dotada con 15.732 Euros., ya que el nivel de endeudamiento es mínimo.

Capítulo IV “Transferencias Corrientes”.

Se produce un aumento de 72.445 Euros, casi un 20%. Las aportaciones más importantes de todas las que se recogen en este capítulo son a Consorcio de Servicios Culturales 40.000 Euros, aumento de la aportación a los distintos convenios con la JCCM Y DIPUTACION

PROVINCIAL DE ALBACETE, Ayuda a Domicilio y Servicios Sociales 90.260 Euros, que crece en un 83%, siendo el único pueblo del consorcio donde se han duplicado las horas de dicho servicio, por lo que se han creado 2 nuevas plazas de auxiliar de ayuda a domicilio. Actividades Culturales y Up 45.000 Euros.

Actividades Deportivas 65.000 Euros, apoyo y fomento del deporte base. Escuelas deportivas y deporte en edad escolar.

Y la partida de subvenciones a Asociaciones que es incrementa en un 115% de 3.500 a 7.500 Euros, con el fin de dinamizar las actividades del tejido asociativo de nuestra localidad.

Capítulo V “Fondo de Contingencia”.

Se dota, de acuerdo con la normativa vigente, en 10.000 Euros.

Capítulo VI “Inversiones Reales”.

Las inversiones que el Equipo de Gobierno tiene previsto acometer para el 2017, no son todas las que nos gustaría ya que como hemos dicho nos limita la regla de gasto, son generadoras de actividad y riqueza para las empresas locales y suponen una mejora en la calidad de vida de todos los vecinos. Se trata del Capítulo del presupuesto que experimenta una subida un 56%, 81.000 Euros.

Destinándose a financiar mejoras y reposición de vías públicas y edificios municipales, compra de Instrumentos de la Escuela de Música, compra de retroexcavadora y Alumbrado Público.

Durante 2017 el Ayuntamiento va a continuar el proceso de modernización administrativa, acercamiento de la administración al ciudadano y simplificación de trámites ya iniciado en 2016. Este proceso de implantación de la Administración electrónica se está llevando a cabo en colaboración con la Excma. Diputación de Albacete.

Capítulo IX “Pasivos Financieros”.

Con una dotación de 6.984 Euros, ya que el endeudamiento es mínimo.

Hoy se presenta el segundo presupuesto de la presente corporación, continuación del camino iniciado en 2016 de cumplimiento de compromisos reales, un proyecto que pretende ser integrador de todas las sensibilidades de nuestro municipio. Presupuesto que cumple estrictamente con el objetivo de estabilidad presupuestaria, pero que a su vez tiene un marcado carácter social fruto del compromiso decidido de este Equipo de Gobierno de atender a todos aquellos que más lo necesitan y en el que se contemplan las inversiones públicas como fuente generadora de desarrollo económico-social, calidad de vida y bienestar ciudadano».

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del PP M^a Ángeles Monzó Martí y ésta pregunta por qué tiene que comenzar su grupo, cuando siempre se le ha cedido primero la palabra a IU-Ganemos. El Sr. Alcalde responde que, según el procedimiento, empieza el grupo minoritario. No obstante, cede la palabra al portavoz de IU-Ganemos Jose Luis Valera García que, a su vez, la cede al concejal de su grupo Francisco Carretero Simarro. Francisco comienza su intervención diciendo que desde su grupo creen que sigue habiendo carencias en el presupuesto, y quiere destacar principalmente dos aspectos: un análisis económico-legal y un análisis político.

Respecto al análisis económico-legal, destaca entre los aspectos positivos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria de 2012, que pone punto final a la “barra libre” de gasto que se estaba llevando a cabo, y hace hincapié, dirigiéndose a Secretaría, en que se cumpla estrictamente la regla de gasto, ya que estamos intervenidos por el Tribunal de Cuentas.

Respecto al análisis político de los Presupuestos de 2017, quiere destacar tres aspectos

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0004 Fecha: 30/06/2017



Cód. Validación: ATK4QT8F9PHLGDJ5CFDHA54 | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 10

mejorables: 1) no son lo suficientemente democráticos, 2) no son participativos y 3) no son transparentes, ya que puede haber vecinos que no estén afiliados a ningún partido político y no tengan la información suficiente.

Por el lado de los ingresos, existe un IBI que supone un 30,40% del total y lo consideran tremendamente injusto, y no entienden cómo se grava tan alto a los ciudadanos. Saben que al Ayuntamiento sólo le corresponde aplicar los coeficientes pero no están de acuerdo con las valoraciones.

Tampoco están de acuerdo con las formas de financiación local. A su juicio, no se ajustan a la actualidad porque a día de hoy los Ayuntamientos prestan más servicios y necesitan más recursos para hacerlo adecuadamente.

Siguen en su idea respecto a las tasas, porque creen que existen precios públicos que deberían ser tasas, por ejemplo: la enseñanza gratuita a partir de los tres años.

Por el lado de los gastos, creen que es necesario que si los ciudadanos pagan impuestos se les explique en qué se va a gastar lo recaudado y darles participación para que puedan opinar. Eso significa que los Presupuestos sean más participativos y más transparentes.

Francisco Carretero concluye su intervención diciendo que desde su grupo quieren dar las gracias tanto al PP como al PSOE por apoyar las dos enmiendas presentadas, la de la creación de un espacio verde y, especialmente, la de destinar fondos a emergencia internacional en los campos de refugiados de Siria porque, a título personal, cree que es lo más importante que se ha hecho en el Ayuntamiento en los últimos seis años y eso refleja la talla política de los miembros de la Corporación.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del PP M^a Ángeles Monzó, que realiza la siguiente intervención:

«Nos presentasteis el borrador o proyecto del presupuesto y en el Grupo Popular lo estudiamos. Las preguntas que hicimos obtuvieron su respuesta, las dudas que surgieron fueron aclaradas.

En realidad poco varía al presupuesto del año anterior, partidas que suman o restan según las necesidades del pueblo.

Por supuesto que estamos de acuerdo en que se haya aumentado la partida destinada a subvenciones para las asociaciones culturales, de hecho esta fue una propuesta, no del equipo de gobierno precisamente, sino de los grupos de la oposición. En que las subvenciones deportivas se repartan entre todos los clubes existentes. En que se colabore de una manera especial en el proyecto de la asociación AREMA. En que si es beneficioso para Madrigueras el comprar una retroexcavadora y la economía lo permite, se compre.

Y aunque en alguna parte nuestro criterio sea diferente, se puede decir que dicho proyecto de presupuesto es bastante aceptable.

El pasado lunes en la comisión de cuentas donde se aprobó un dictamen del presupuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular votamos abstención, hoy nos mantenemos en esta postura y nos abstenemos en la votación del presupuesto».

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala-tesorera M^a Victoria Leal Utiel, que afirma estar de acuerdo con lo que ha expuesto Francisco Carretero sobre el tema económico, ya que el Ayuntamiento no tiene mucho margen de actuación, sobre todo ahora que no se han aprobado los Presupuestos Generales para el 2017. De hecho, aunque exista superávit en el años 2016 si no se aprueban los Presupuestos no se puede aplicar.

Respecto a lo manifestado por Francisco Carretero sobre que los Presupuestos no son democráticos, M^a Victoria cree que dando participación a los tres grupos están representados la



mayor parte de los ciudadanos de Madrigueras y en el PSOE, a diferencia de IU-Ganemos, no son asamblearios.

Continúa ahora M^a Victoria contestando a la portavoz del PP M^a Ángeles Monzó, que la partida 231/48900, que engloba mujer, juventud y otras Asociaciones, el año pasado era de 11.000 euros y este año pasa a ser de 15.000 ya que, como bien ha dicho M^a Ángeles, el Equipo de Gobierno ha recogido la propuesta que hicieron todos los grupos.

El Sr. Alcalde toma la palabra para decir, respecto a los refugiados de Siria, que se formará una Comisión llegado el momento, para que se destinen las ayudas a proyectos en concreto. Y añade que está de acuerdo con Francisco en la mayor parte de las cosas que ha manifestado.

Tras finalizar las intervenciones de los grupos municipales, el Sr. Alcalde somete a votación el siguiente Dictamen sobre la Aprobación inicial del Presupuesto General para el año 2017:

«DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2016, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe Económico-Financiero de Intervención de fecha 17 de marzo de 2017.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 31 de marzo de 2017, del que se desprende que la situación es de SUPERÁVIT.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 31 de marzo de 2017, del que se desprende que la situación es de CUMPLIMIENTO.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión de Cuentas, con 3 votos a favor (2 de PSOE y 1 de IU-Ganemos) y 1 abstención de PP, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrigueras, para el ejercicio económico 2017, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Ayuntamiento de Madrigueras

Plaza del Ayuntamiento, nº 1, Madrigueras. 02230 Albacete. Tfno. 967484017. Fax: 967484001

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0004 Fecha: 30/06/2017



Cód. Validación: ATK4QT9F9PHLGDJ5CFD-HAXP54 | Verificación: <http://madrigueras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 10

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016		PRESUPUESTO 2017	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.052.224	99,79	2.892.111	99,76
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.807.837	91,80	2.648.111	91,34
1	Gastos del Personal	1.273.772	41,64	1.014.752	35,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.134.500	37,09	1.160.500	40,03
3	Gastos financieros	14.883	0,49	15.732	0,54
4	Transferencias corrientes	374.682	12,25	447.127	15,42
5	Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	10.000	0,33	10.000	0,34
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	244.387	7,99	244.000	8,42
6	Inversiones reales	244.387	7,99	224.000	7,73
7	Transferencias de capital	-	-	20.000	0,69
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	6.745	0,21	6.984	0,24
8	Activos financieros	-	-	-	-
9	Pasivos financieros	6.745	0,21	6.984	0,24
	TOTAL GASTOS	3.058.969	100	100	100



ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016		PRESUPUESTO 2017	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.164.969	100	2.899.095	100
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	3.164.969	100	2.899.095	100
1	Impuestos directos	1.165.000	36,81	1.243.000	42,88
2	Impuestos indirectos	25.000	0,79	40.000	1,38
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	894.737	28,27	769.107	26,53
4	Transferencias corrientes	1.046.102	33,05	813.858	28,07
5	Ingresos patrimoniales	34.130	1,08	33.130	1,14
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
6	Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0
7	Transferencias de capital	0	0	0	0
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0	0	0	0
8	Activos financieros	0	0	0	0
9	Pasivos financieros	0	0	0	0
	TOTAL INGRESOS	3.164.969	100	2.899.095	100

SEGUNDO. Aprobar con 4 votos favorables (2 de PSOE, 1 de PP y 1 de IU-Ganemos) las siguientes enmiendas parciales presentadas por el grupo IU-Ganemos:

1.- “Enmienda para destinar fondos a emergencia internacional en los campos de refugiados de



Siria a cargo de la partida del 0,7%”.

Se trata de destinar 18.000 euros de la partida 241/48900 0,7%, dotada de un presupuesto de 25.000 euros a ayuda a los campos de refugiados Sirios.

2.- “Enmienda para la creación de un espacio verde”.

Se trata de crear un espacio verde en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Madrigueras en la Ctra. de Mahora, donde se recogen actualmente las aguas pluviales. Para ello se aumentará en 4.500 euros la partida presupuestaria 171/21001, Jardines, y se reducirá en 4.500 euros la partida presupuestaria 425/22100, Suministro de Energía Eléctrica.

TERCERO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.»

A continuación se procede a la votación de dicho Acuerdo, siendo APROBADO por mayoría simple con 5 votos a favor de PSOE, 4 abstenciones de IU-Ganemos y 2 abstenciones de PP.

El Sr. Alcalde da las gracias a los grupos por haberse aprobado el Presupuesto municipal y les invita a seguir trabajando a partir de ahora.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 22.35 horas, de lo que yo como Secretaria doy fe.

